



Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Ciencias Exactas y
 Naturales y Agrimensura

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE
 LA REFORMA UNIVERSITARIA

RESOLUCION N°:
 CORRIENTES,

3318 18
19 DIC 2018

VISTO el Expediente número 09-2018-06461 y agregados; y

CONSIDERANDO que por el citado expediente se lleva a cabo la: "Adquisición de equipamientos geodésicos, instrumentales fotogramétricos necesarios para el desarrollo de las asignaturas del Departamento de Agrimensura de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura - U.N.N.E."-

Que a fojas 50/51 ha tomado debida intervención la Secretaría General Legal y Técnica a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.-

Que obra Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-

Que obra la Resolución N° 2777/18 de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura por la cual autoriza el llamado de Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 160/18.-

Que obra el Acta de Apertura de la cual se desprende que han ofertado 03 (tres) firmas: 1) GEOBAUEN, 2) RUNCO S.A. y 3) GEOSISTEMAS S.R.L.-

Que obra el Dictamen de la Comisión Evaluadora quien recomienda, de acuerdo al informe técnico de la unidad requirente, dejar sin efecto el Renglón N° 01 por no ajustarse las ofertas presentadas a las especificaciones técnicas solicitadas y dejar sin efecto los Renglones N° 2, 3, 4, 5 y 6 por falta de presentación de ofertas.-

Que la División Contrataciones informa que en cumplimiento con lo establecido en el art. 11 del Decreto 1023/2001 se solicita aprobar el procedimiento de selección y declarar fracasado el llamado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 160/2018.-

Que a fojas 342/343 ha tomado debida intervención la Secretaría General Legal y Técnica a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.-

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
 EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA
 RESUELVE

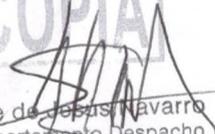
ARTICULO 1º.- APROBAR lo tramitado por las presentes actuaciones correspondiente a la "Adquisición de equipamientos geodésicos, instrumentales fotogramétricos necesarios para el desarrollo de las asignaturas del Departamento de Agrimensura de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura - U.N.N.E."-

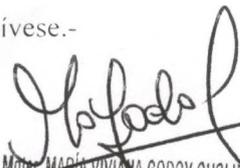
ARTICULO 2º.- DECLARAR fracasada el llamado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 160/2018 por no ajustarse las ofertas del Renglón N° 01 a las especificaciones técnicas solicitadas y los Renglones N° 02, 03, 04, 05 y 06 por falta de presentación de ofertas de acuerdo al informe técnico de la unidad requirente y el dictamen de evaluación de la Comisión Evaluadora.-

ARTICULO 3º.- REGISTRESE. Comuníquese y archívese.-
 g.e.b.


 Esp. JUAN DANIEL RUÍZ DÍAZ
 Secretario Administrativo
 F.A.C.E.N.A.

ES COPIA


 Enrique de Jesús Navarro
 Jefe Departamento Despacho
 F.A.C.E.N.A. - U.N.N.E.


 Mgter. MARÍA VIVIANA GODOY GUGLIEMONE
 DECANA
 Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura
 Universidad Nacional del Nordeste